

**CONTRATO DE MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO**

**Expediente n.º:** 2026/408340/006-002/00002

**Acta de la Mesa de Contratación para desempate**

**Procedimiento:** Contrato de *Mixto de Suministro y Obras* por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario

**Asunto:** Construcción de un parque activo en el parque fluvial de Serón

**Día y hora de la reunión:** 03/03/2026 a las 12:45 horas

**Lugar de celebración:** Salón municipal

**Documento firmado por:** El Presidente, los Vocales

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En el Ayuntamiento de Serón, el día 3 de marzo de 2026, a las 12:45 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Obras y Suministros	
Subtipo del contrato: Se trata de uno de los trabajos enumerados en el Anexo I de la LCSP, por lo que conforme al art. 13 de la misma.	
Objeto del contrato: Construcción de un parque activo en el parque fluvial de Serón	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:  45000000-7: Trabajos de construcción  37440000-4 Equipamiento para ejercicio físico	
Valor estimado del contrato: 39.669,42 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 39.669,42€	IVA%: 8.330,58 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 48.000,00 €	
Duración de la ejecución: 3 meses	

La composición de la mesa es la siguiente:

**CONTRATO DE MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO**

Presidente (miembro de la Corporación)	Manuel Martínez Domene
Vocal (Secretario Interventor Ayuntamiento)	Agustín Azor Martínez
Vocal (arquitecta Ayuntamiento)	Noemí Lorenzo Martínez
Vocal (funcionario Ayuntamiento)	Antonio Sola Berruezo
Secretaria de la Mesa (funcionaria Ayuntamiento)	Encarnación Pérez Castaño

Tras la constitución de la Mesa, se inicia la sesión, por la Secretaria de la mesa se da cuenta que en la mesa de contratación celebrada el día 26/02/2026 y tras la aplicación de los criterios de desempate preferentes previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) *y no habiendo sido posible desempatar mediante los criterios de trabajadores con discapacidad ni mediante el porcentaje de contratos fijos de cada una de los licitadores, la mesa de contratación fijó para este día el desempate mediante sorteo público.*

*La fecha y hora establecida para el sorteo se comunicó a los dos licitadores, sin que se haya presentado ningún representante de los licitadores:*

AXAPLAY S.L                      100 Puntos  
DESERT GRASS SLU            100 Puntos.

**1.- CELEBRACIÓN DEL SORTEO (DESEMPATE).**

De conformidad con el artículo 147 de la LCSP y la cláusula [Número] del PCAP, la Mesa de Contratación procede a la celebración de un sorteo público/semipúblico [especificar] para dirimir el empate.

Por los miembros de la mesa se adopta el siguiente procedimiento para dirimir el empate, mediante el lanzamiento de una moneda al aire, asignando a la oferta presentada por DESERT GRASS SLU la cara de la moneda y a la oferta presentada por AXAPLAY S.L la cruz.

Por la Secretaria de la mesa se procede al lanzamiento de una moneda al aire, sale la cara de la moneda.

Resulta seleccionada la empresa DESERT GRASS SLU

**2.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

A la vista del resultado del sorteo, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a favor de DESERT GRASS SLU, por ser la empresa que ha resultado elegida en el sorteo de desempate, habiendo obtenido una puntuación de 100 puntos.

**3.- REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS**

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, tiene el objeto social necesario y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

**4. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN**

